

VISTOS IDOCC N. 3797364 ORD N. 3090 DE FECHA 15.11.2021 TESORERO MUNICIPAL DE SANTIAGO Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES OTORGADAS MEDIANTE REGL. ALCALDICIO N.339 DEL 06.12.2008 - El Comprobante Contable 15-258

DECRETO

1. AUTORIZASE A PAGAR A :

Rut	Nombre	Monto
18029274-8	MIRANDA FUENTES CRISTOFER FABIÁN	54.979
MOTIVO	DEVOLUCION POR CONCEPTO DE PARTE N. V7049762, ROL N. H-49.762/2019 CUARTO JUZGADO P.L. DE SANTIAGO, SEGUN CERTIFICADO DE PAGO N. 1170 DE FECHA 25.10.2021 CORRESPONDIENTE A LA O. INGRESO N. 2100488071 DE FECHA 26.03.2021 TESORERIA MUNICIPAL pzp (CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS)	Doctos Cancelados

2. PAGUESE por la Tesorería Municipal hasta el monto autorizado en el presente Decreto de Pago, con la imputación que se señala del Presupuesto Municipal en vigencia.

Obligación	Cuenta Presupuestaria	SP	CCosto	Presupuesto Vigente	Monto Obligado	Saldo Disponible
		0	000000			

Devengamiento

Devengamiento	Cuenta	Saldo Anterior	Debe	Haber	Saldo x Devengar
15-258	1150802005001004				
15-258	1150804001002				
15-258	2210803				
15-258	4610205				

Movimiento de Fondos

Cuenta	Denominación	Debe	Haber	Rut	Documento
1110301001	CTA. CTE. 01-07136-0 FONDOS GENERALES		54.979	18029274-8	
11508020050010	RMNP CUARTO JUZGADO POLICIA LOCAL		-51.489	-	
1150804001002	RMNP ARANCEL SERVICIO REGISTRO CIVIL		-3.490	-	

13 NOV 2021

SECRETARÍA MUNICIPAL	UNIDAD REVISORA		DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
	ALVARO IBÁÑEZ		